

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	26/02/2025		Hasta:	14/03/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	04/12/2024		Hasta:	14/03/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	Contrato Interno: 24CV122C2000 Solicitud de inicio y compra en Acuerdo Marco de Precios N° 24CV122C0004 Orden de Compra 138214			
	□	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/12/2024			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Acuerdo Marco de Precios			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			138214			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/12/2024			
OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."						
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
CONTRATISTA	NOMBRE:		AUTOMAYOR S.A.			
	NIT		860.034.604			
VALOR [\$]:	INICIAL:		QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL. (\$589.061.836,00)			
	ADICIONES	N°	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN		
			N/A	N/A		
VALOR TOTAL:		QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL. (\$589.061.836,00)				
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		00000001000222049			
	Certificado Labor IDEA derivada de Convenio N°4600017510					
FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			03/12/2024			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			

MoMo

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO:	INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
	PRÓRROGAS		N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	N°	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	
	N°	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		04/04/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL: Resolución 2024020060072 del 13/12/2024	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN C.C. C.C.15.986.183 (Administrativo Coordinador) SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C.1.152.456.321 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. C.C.1.035.282.701 (Apoyo Técnico) YESSICA HERNANDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954			
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección por medio de acuerdo marco de precios, el día 04/12/2024 se suscribió la Orden de compra 138214 de 2024. El contratista cumplió con su obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución de la orden de compra, posteriormente estas garantías se revisaron y se aprobaron el día 09/12/2024. El día 19/12/2024 se suscribió el acta de inicio.

El día 27 de febrero de 2025 se recibieron de manera parcial tres (3) camionetas no uniformadas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI y sus accesorios al proveedor AUTOMAYOR S.A. en la ciudad de Bogotá, por lo cual con este informe se soporta el pago de la Orden de Compra N° 138214 por un valor total de \$589.061.836, según la siguiente descripción:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Factura	Código	Descripción	Valor unitario (\$)	IVA (\$)	Impoconsumo (\$)	Valor total (\$)
FNE 6668	9111391523	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FNE 6669	9111391524	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FNE 6670	9111391525	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FOE 4655	ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	4.606.223	875.182	-	5.481.405
FOE 4656	EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	23.969.823	4.554.266	-	28.524.089
FOE 4657	OTROSGC	GASTOS ADMINISTRATIVOS (Gravámenes 5.8%)	25.826.942	-	-	25.826.942
TOTAL			471.119.050	84.605.501	33.337.285	589.061.836

NOTA: En este informe de supervisión N° 3 se evidencia que se recibieron parcialmente en la ciudad de Bogotá tres (3) camionetas no uniformadas Chevrolet Colorado CC 4X4 WT MT y sus accesorios previamente revisados, y que como consecuencia debe ordenarse el pago para que se realicen las diligencias de SOAT y matrícula y proceda el acta de transferencia estimada en los documentos del contrato y entregar los vehículos recibidos a nombre de la Policía Nacional, según la siguiente destinación:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Color	Entidad beneficiada	Departamento o Región	Especialidad
1	LWN F242781112	9BG1481K0 SC417913	482024000 673635	Gris sombrio metal	Policía Nacional	Regional de Investigación Criminal N° 6	Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística N° 6
2	LWN F242821003	9BG1481K0 SC417883	482024000 646203	Plata tiburón	Policía Nacional	Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	Policía Comunitaria
3	LWN F242781121	9BG1481K0 SC417885	482024000 646203	Plata tiburón	Policía Nacional	Departamento de Policía Antioquia (DEANT)	GAULA

MNN

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONTRATISTA EJECUTOR:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.8 Entregar los vehículos de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica entregada por la Entidad Beneficiaria que hizo parte de la Orden de compra	98%	98%	Facturas. Documentos de importación. Acta de recibo N° 1.	<p>Con la Orden de Compra se adquirieron tres (03) camionetas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI no uniformadas.</p> <p>Con este informe se reporta que se recibieron el día 27 de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá tres (3) camionetas descritas anteriormente. Prosigue realizar trámites de pago para poder matricular los vehículos a nombre del destinatario final. Por lo tanto, se encuentra en trámite la firma de las Actas de Transferencia N° SSJP-AT-2025-122C-004 a nombre del Departamento de Policía Antioquia – DEANT y SSJP-AT-2025-122C-005 a nombre de la Regional de Investigación Criminal Número SEIS (REGIN 6). Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales.</p>
11.9 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada	98%	98%	Facturas.	El proveedor presentó la oferta por los vehículos y el 27 de febrero de 2025 a través del acta



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Segmento en la que presentó Oferta.			Documentos de importación. Acta de recibo N° 1.	de recibo parcial se reciben los vehículos, mismos que fueron previamente revisados por un funcionario de la Policía Nacional.
11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y 12.33 Entregar las camionetas de acuerdo con los plazos definidos en la Tabla.	98%	98%	Facturas. Acta de recibo N° 1.	Con la Orden de Compra se adquirieron tres (03) camionetas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI no uniformadas. Mediante el Acta de Recibo N° 1 AUTOMAYOR S.A entrega parcialmente las camionetas y los soportes para realizar trámites de Transferencia y matrícula a nombre de la Policía Nacional. Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales. El contratista deberá entregar los vehículos en el plazo de 120 días calendario, sin sobrepasar el 04 de abril de 2025.
11.11 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del catálogo.	0%	100%	Orden de compra 138214	AUTOMAYOR S.A. presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios estimados en el catálogo del AMP.
11.16 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los vehículos requeridos por las Entidades Compradoras.	98%	98%	Certificado de importación de tres (3) camionetas.	Los vehículos recibidos parcialmente, cumplen con las condiciones exigidas por Colombia Compra Eficiente a sus proveedores y las condiciones técnicas establecidas por la Gobernación de Antioquia y lo plasmado en la oferta.
11.42 Entregar los vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	98%	98%	Acta de Recibo Parcial N°1	Mediante el Acta de Recibo N° 1 AUTOMAYOR S.A entrega parcialmente las camionetas y los soportes para realizar trámites de transferencia y matrícula a nombre de la Policía Nacional. Estos vehículos ya cuentan con

MoNo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				pre asignación de placas oficiales. El contratista deberá entregar el vehículo en el plazo de 120 días calendario, sin sobrepasar el 04 de abril de 2025.
11.44 Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	0%	0%	N.A	A la fecha se reciben de manera parcial tres (3) camionetas no uniformadas y una vez se suscriban las actas de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, se realiza la entrega formal a la Policía Nacional con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. De manera posterior a la entrega de los vehículos, el contratista deberá, por los medios idóneos, remitir al menos tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Gobernación de Antioquia, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos.
11.45 Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de	0%	0%	N.A	A la fecha se reciben de manera parcial tres (3) camionetas no uniformadas y una vez se realicen las actas de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, se realiza la entrega formal a la Policía Nacional con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Obligación para el servicio postventa, con la finalidad de realizar mantenimiento preventivo a los vehículos adquiridos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.				
11.55 Garantizar la calidad y funcionamiento de los vehículos, las adecuaciones y los accesorios.	0%	0%	N.A	<p>A la fecha se reciben de manera parcial tres (3) camionetas no uniformadas y una vez se realicen las actas de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Policía Nacional con los respectivos certificados de garantía del parque automotor.</p> <p>El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente. La ejecución de la orden de compra se garantizó por medio de póliza N° 37-44-101043853 de Seguros del Estado S.A. Garantías de cumplimiento, calidad y el correcto funcionamiento de los vehículos a entregar y la calidad en el servicio.</p>
11.60 El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo de los vehículos entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	0%	0%	N.A	<p>A la fecha se reciben de manera parcial tres (3) camionetas no uniformadas y una vez se suscriban las actas de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Policía Nacional con los respectivos certificados de garantía del parque automotor.</p> <p>El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente y por la Gobernación de Antioquia. La ejecución del contrato se garantizó por medio de póliza N°. 37-44-101043853 de Seguros del Estado S.A. garantías de cumplimiento, la calidad y el correcto</p>

NON

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				funcionamiento de los vehículos a entregar, así mismo se garantizó la calidad en el servicio.
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Vehículos.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del periodo estimado en el presente informe se hace el recibo parcial de tres (3) camionetas no uniformadas y sus accesorios, lo cual representa el 98% de ejecución física, quedando pendientes la gestión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en primer lugar de efectuar el pago por el recibo parcial en la ciudad de Bogotá, además, se deben gestionar las firmas de las Actas de Transferencia N° SSJP-AT-2025-122C-004 a nombre del Departamento de Policía Antioquia – DEANT y N° SSJP-AT-2025-122C-005 a nombre de la Regional de Investigación Criminal Número SEIS (REGIN 6), con la finalidad de que AUTOMAYOR S.A pueda realizar el trámite de SOAT y matrícula a nombre de los beneficiarios, y posteriormente pueda desembarcar los vehículos en Medellín, listos y a nombre de la Policía Nacional, actividades que representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor. Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales.

Se debe ordenar el pago por la adquisición de tres (3) camionetas no uniformadas con la siguiente descripción:

Código	Descripción	Serie	Motor	Manifiesto	Placa
9111391523	COLORADO CC 4X4 WT MT GRIS SOMBRÍO METAL	9BG1481K0SC417913	LWN F242781112	482024000673635	LZV 491
9111391524	COLORADO CC 4X4 WT MT PLATA TIBURÓN	9BG1481K0SC417883	LWN F242821003	482024000646203	LZV 492
9111391525	COLORADO CC 4X4 WT MT PLATA TIBURÓN	9BG1481K0SC417885	LWN F242781121	482024000646203	LZV 493

Estas camionetas cuentan con accesorios y adecuaciones conforme a la ficha técnica estimada por la Policía Nacional y exigida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El contratista está llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por el asociado mandatario que tenga personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AUTOMAYOR S.A			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 138214 con precios ya concertados	El proveedor AUTOMAYOR S.A. ofertó de acuerdo a las condiciones establecidas, así mismo deberá sostener la oferta realizada en el proceso de selección. Con este informe de supervisión N° 3, y con el recibo parcial de los vehículos se procede a realizar gestión para pago de los vehículos adquiridos, accesorios, mantenimiento

MM

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			preventivo, SOAT y matrícula por el valor pactado en la orden de compra, el cual corresponde a \$589.061.836.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Información por canales institucionales	Toda la información y comunicación debe darse directamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y AUTOMAYOR S.A.
11.20 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social. Planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	<p>El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de febrero de 2025, según certificado enviado el 03/03/2025.</p> <p>El señor GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ, en representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS, empresa revisora Fiscal de AUTOMAYOR S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales. Se presenta la planilla que soporta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. El señor GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ presenta tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.</p>
11.21 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las	SI	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor. AUTOMAYOR S.A. ha dado respuesta a las consultas realizadas por la entidad.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

Entidades Compradoras como clientes prioritarios.			
11.23 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	Para la realización de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Gobernación y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. AUTOMAYOR S.A ya se encuentra inscrito en el IDEA como proveedor.
11.31 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 37-44-101043853 del 06/12/2024 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza N° 37-44-101043853 de Seguros del Estado S.A. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio.
11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula 17	SI	Garantía N° 37-44-101043853 del 06/12/2024 de Seguros del Estado S.A.	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza N° 37-44-101043853 de Seguros del Estado S.A. Las garantías fueron revisadas al interior de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 09/12/2024 conforme los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad en el servicio.
11.46 Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada a los vehículos.	N/A	N/A	En caso de una reclamación a la aseguradora que emite las pólizas, AUTOMAYOR S.A. tendrá la obligación de prestar acompañamiento a la Gobernación de Antioquia para llevar a feliz término el proceso de reclamación.

N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11.51 Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los vehículos.	PARCIAL	Ficha Técnica con identificación de la Policía Nacional	Los vehículos con destino específico para la Policía Nacional, cuentan con ficha técnica avalada por la entidad beneficiaria, la cual es de conocimiento de AUTOMAYOR S.A.
11.53 Informar a la Entidad Compradora cuando los vehículos estén disponibles para la entrega.	PARCIAL	N/A	A la fecha se recibieron parcialmente tres (3) camionetas no uniformadas. Una vez se realicen las actas de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT, matrícula a nombre de la Policía Nacional. Posteriormente se realizará en Medellín la entrega formal de los vehículos a la Policía Nacional.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición de los vehículos.	SI	Orden de Compra N° 138214 con CDP (Labor) 1000221386. Recibo parcial para pago N° 1.	Para la realización y pago de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. El IDEA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Labor) N° 1000221386 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N°



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

			<p>138214 que respalda la compra de tres (03) camionetas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI.</p> <p>Con este informe se soporta el pago de los vehículos adquiridos con accesorios, mantenimiento preventivo, gravámenes, SOAT y matrícula, según lo facturado por AUTOMAYOR S.A.</p>
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	SI	Designación de supervisión N° 2024020060072	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2024020060072 del 13/12/2024.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Facturas. Recibo parcial.	Con este informe de supervisión se soporta el pago de tres (3) camionetas no uniformadas con accesorios, SOAT y matrícula. Además, mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	PARCIAL	En proceso Actas de Transferencia	Las actas de transferencia deben ser suscritas entre Gobernación de Antioquia y Policía Nacional; una vez sea finalizado este trámite, se enviarán las actas de transferencia a AUTOMAYOR S.A. para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula de los vehículos, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la Policía Nacional. Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	Registro presupuestal (Reserva) N° 0000000100022 2049	<p>Para la realización y pago de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Gobernación y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p> <p>El IDEA expidió el Registro Presupuestal (Reserva) (Labor) N° 00000001000222049 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 138214 que respalda la compra de tres (03) camionetas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI - SIIF 10000891.</p>

11/10



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

<p>6. Una vez realizada la adquisición de los vehículos a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a la Entidad Beneficiaria que tiene Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Policía Nacional no aplica la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Policía Nacional de Colombia, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros</p>	PARCIAL	En proceso Actas de Transferencia	Las actas de transferencia deben ser suscritas entre Gobernación de Antioquia y Policía Nacional; una vez sea finalizado este trámite, se enviarán las actas de transferencia a AUTOMAYOR S.A. para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula de los vehículos, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la Policía Nacional. Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales.
<p>7. Una vez firmada la respectiva Acta de transferencia por las partes, donde intervienen la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Entidad Beneficiaria realice el proceso de incorporación</p>	PARCIAL	En proceso Actas de Transferencia	Las actas de transferencia deben ser suscritas entre Gobernación de Antioquia y Policía Nacional; una vez sea finalizado este trámite, se enviarán las actas de transferencia a AUTOMAYOR S.A. para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula de los vehículos, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la Policía Nacional. Estos vehículos ya cuentan con pre asignación de placas oficiales. La

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la entidad.			Entidad Beneficiaria debe realizar el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° 37-44-101043853 emitida el 06/12/2024 por Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la calidad en el servicio.
12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que debe coincidir con los pagos por concepto de gravámenes.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	SI	Garantía. Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° 37-44-101043853 emitida el 06/12/2024 por Seguros del Estado S.A., por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la calidad en el servicio.

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENT O	ASOCIADO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$589.061.836	0	0	\$589.061.836
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$589.061.836	0	0	\$589.061.836
4. Anticipos	0	0	0	0

NO/NO

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	\$589.061.836	0	0	\$589.061.836
8. Recursos no ejecutados	\$0	0	0	\$0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con este informe de supervisión se soporta el pago de tres (3) camionetas no uniformadas Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI, con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes, con la siguiente descripción:

Factura	Código	Descripción	Valor unitario (\$)	IVA (\$)	Impoconsumo (\$)	Valor total (\$)
FNE 6668	9111391523	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FNE 6669	9111391524	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FNE 6670	9111391525	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FOE 4655	ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	4.606.223	875.182	-	5.481.405
FOE 4656	EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	23.969.823	4.554.266	-	28.524.089
FOE 4657	OTROSGC	GASTOS ADMINISTRATIVOS (Gravámenes 5.8%)	25.826.942	-	-	25.826.942
TOTAL			471.119.050	84.605.501	33.337.285	589.061.836

Nota: el proveedor AUTOMAYOR S.A. en la Orden de Compra N° 138214, ofertó a costo cero los ítem: matrícula, SOAT, impuesto de rodamiento y lugar de entrega.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
27/02/2025	Recibo parcial de tres (3) camionetas no uniformadas.	Se recibieron parcialmente tres (3) camionetas no uniformadas previamente revisadas en la ciudad de Bogotá en las

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			instalaciones de AUTOMAYOR S.A. Se suscribe acta de recibo parcial de la orden de compra 138214, con la participación de un delegado de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
--	--	--	---

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Proveedor debe facturar los vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

NoNo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBO LSO	AMORTIZ ACIÓN ANTICIP O	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROB ANTE DE EGRESO
Valor Inicial	04/12/2024	\$589.061.836		0		\$589.061.836	
Adiciones	N/A	0				0	
Pago N° 1	13/03/2025		0	0	\$589.061.836	0	Facturas FNE 6668 a FNE 6670, FOE 4655 a FOE 4657 del 04/03/2025
TOTALES		\$589.061.836	0	0	\$589.061.836	0	

Con este informe soporta el pago de tres (3) camionetas no uniformadas con accesorios, mantenimiento preventivo, gastos administrativos – gravámenes adicionales por valor de \$589.061.836.

Según la forma de pago pactada, para la Orden de Compra N° 138214 – Contrato Interno 24CV122C2000, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pagará la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L. (\$589.061.836), IVA, impuesto al consumo e impuestos territoriales incluidos, conforme acta de recibo parcial N° 1 y las facturas respectivas, esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la transferencia de los vehículos a nombre de la Policía Nacional y lo relacionado con las matrículas de propiedad a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 “FACTURACIÓN Y PAGO”, con la recepción del vehículo por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra N° 138214 – Contrato Interno 24CV122C2000, se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L. (\$589.061.836)**, IVA, impuesto al consumo e impuestos territoriales incluidos relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó por medio de certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el certificado tiene fecha de 03/03/2025.

El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ**, en representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS, empresa revisora Fiscal de AUTOMAYOR S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

pagado oportunamente los aportes al Sistema de la Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales. Se presentó la planilla que soporta el pago de aporte al sistema de Seguridad Social.

El señor **GERMÁN IGNACIO ESPAÑA GONZÁLEZ** presenta tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía. Esta certificación y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión.

El supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, y según el Manual de Supervisión de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realiza acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se puedan presentar durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se envía la documentación necesaria para realizar el pago de las siguientes facturas:

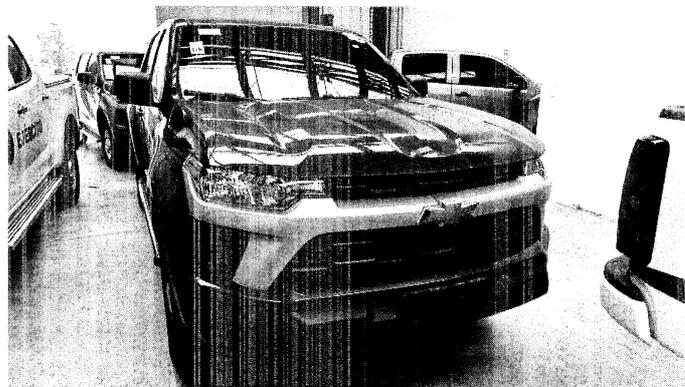
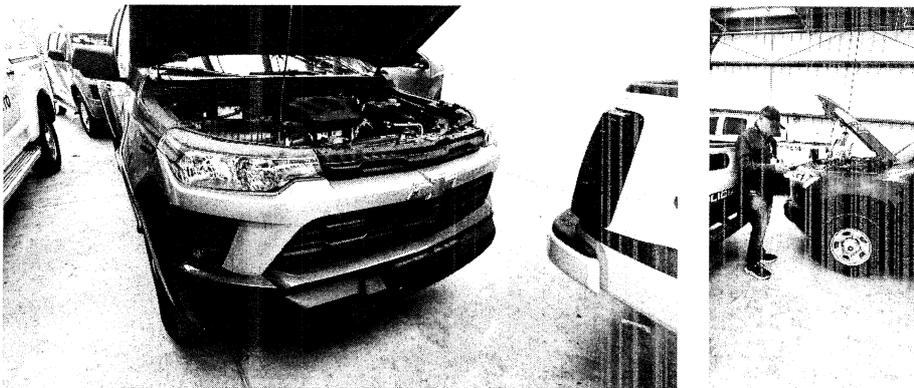
Factura	Valor unitario (\$)	IVA (\$)	Impoconsumo (\$)	Valor total (\$)
FNE 6668	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FNE 6669	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800

Mp/lo

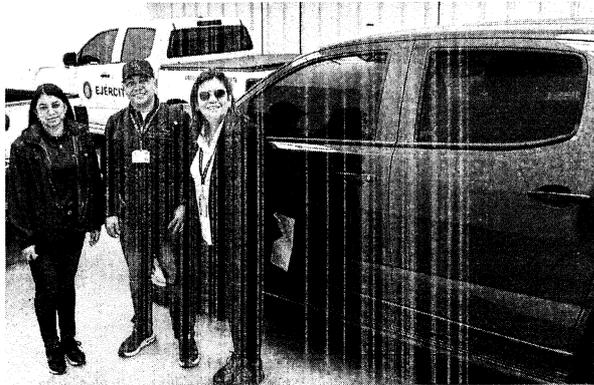
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

FNE 6670	138.905.354	26.392.017	11.112.428	176.409.800
FOE 4655	4.606.223	875.182	-	5.481.405
FOE 4656	23.969.823	4.554.266	-	28.524.089
FOE 4657	25.826.942	-	-	25.826.942
TOTAL	471.119.050	84.605.501	33.337.285	589.061.836

Evidencia fotográfica:



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



9. ANEXOS

1. Acta de Recibo parcial N° 1 del 27/02/2025 de las camionetas adquiridas.
2. Factura de venta N° FNE 6668, FNE 6669, FNE 6670, FOE 4655, FOE 4656 y FOE 4657.
3. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
4. Planilla de pago de seguridad social integral.
5. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
6. Certificación bancaria.
7. Copia Rut

Para constancia, se firma el presente informe el 14/03/2025

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
 Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
 Supervisor (Coordinador)

MoNy

10/60

Laura Castaño
LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
 Apoyo Técnico a la Supervisión



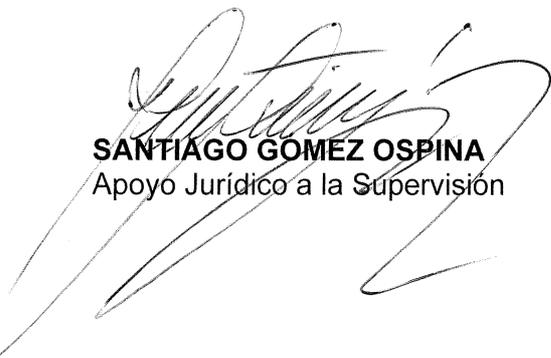
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024



SANTIAGO GÓMEZ OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión



YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión